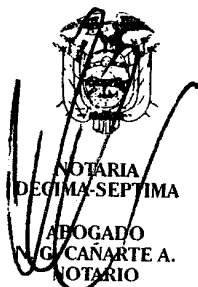




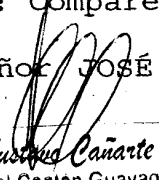
PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMQUILSA-IMPRESA
QUIL S.A. (IMQUILSA) .-

CUANTIA: INDETERMINADA.


NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintinueve de mayo del año dos mil seis, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON**, comparece: El señor **JOSÉ LUIS TROYA SAENZ**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía **IMQUILSA-IMPRESA QUIL S.A. (IMQUILSA)** y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas en sesión celebrada el día diecisiete de mayo del año dos mil seis, conforme consta de la copia del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de prórroga de plazo de duración de la compañía y reforma de Estatutos que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **JOSÉ LUIS**


Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

TROYA SAENZ, en calidad de Gerente de la compañía IMQUILSA-IMPRESA QUIL S.A. (IMQUILSA), según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a) La compañía IMQUILSA-IMPRESA QUIL S.A. (IMQUILSA), se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, el siete de abril de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de junio del mismo año, con un capital de Dos millones de sucres. b) La Junta General de Accionistas de la compañía IMQUILSA-IMPRESA QUIL S.A. (IMQUILSA), en sesión celebrada el día diecisiete de mayo del año dos mil seis, resolvió: prorrogar el plazo de duración de la compañía y reformar los Estatutos Sociales, en los términos que consta del acta de dicha sesión, que se agrega como documento habilitante. **TERCERA:** Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente de la compañía IMQUILSA-IMPRESA QUIL S.A. (IMQUILSA) declaro: Prorrogado el plazo de duración de la compañía, por un período de sesenta años contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil; y, reformado el artículo cuarto del capítulo primero de los estatutos sociales de la compañía Imquilsa, Impresa Quil S.A. (Imquilsa). **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Declaro, bajo juramento, que el plazo de duración de la compañía ha sido prorrogado y, que se ha reformado el artículo cuarto del capítulo primero de los Estatutos sociales de la compañía IMQUILSA-IMPRESA QUIL S.A. (IMQUILSA), en los términos que



Guayaquil, 19 de enero de 2005



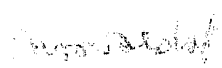
Señor don
JOSÉ LUIS TROYA SAENZ
Ciudad -

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que el día de hoy la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **IMQUILSA-IMPRESA QUIL S.A. (IMQUILSA)**, ha decidido reelegirlo como **GERENTE** de la misma por el período de **TRES AÑOS**.

En el ejercicio de tal función le corresponderá ejercer, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; atribuciones que, junto con el resto de sus facultades, se encuentran contenidas en el artículo décimo séptimo del capítulo tercero de sus Estatutos Sociales, constantes en la cláusula segunda del contrato de constitución de la misma, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo, el 7 de abril de 1976; e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 9 de junio de 1976.

Atentamente,



Ing. Myra Holst Díaz
Presidente
IMQUILSA-IMPRESA QUIL S.A. (IMQUILSA)

ACEPTO EL CARGO: Guayaquil, 19 de enero de 2005



Sr. José Luis Troya Saenz
C.C. 170161627-6



Ab. Nelson Gallego Cañarte Ab.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Al. Wilson Guevara Caceres A.
Riobamba Av. Bol. Canton Guayaquil

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA " IMQUILSA, IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA)
CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2.006.**



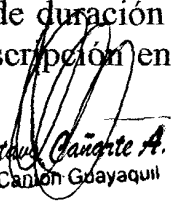
En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de mayo del 2.006, a las 11H00 en el local situado en las calles Avenida Domingo Comín # 135 y El Oro de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **"IMQUILSA, IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA)"**, con la concurrencia de la mayoría de sus accionistas personalmente o representados conforme consta de la lista de asistentes.

Preside la sesión la titular señora Ing. Myra Holst Díaz; y, actúa en la Secretaría el Gerente, Sr. José Luis Troya Sáenz.

Acto seguido el Secretario de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario por lo que, estando representada la mayoría del capital suscrito y pagado de la compañía, sugirió que se instale la sesión para conocer y resolver sobre el orden del día que consta de la Convocatoria que fuera publicada en la edición del Viernes 05 de mayo del 2.006 del Diario Meridiano, que dice: **"PRIMERA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMQUILSA, IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA)"**.-

Convócase a los señores Accionistas de la compañía "Imquilsa, Imprenta Quil S.A. (Imquilsa), a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad de Guayaquil, a las 11H00 del día 17 de mayo del 2.006, en la oficina ubicada en las calles Domingo Comín #135 y El Oro, para conocer y resolver sobre el siguiente punto: Reforma del artículo cuarto del capítulo primero de los Estatutos Sociales relacionados con la prórroga del plazo de duración de la compañía. Guayaquil, a 03 de mayo del 2.006.- Ing. Com. Myra Holst Díaz. Presidente.- Sr. José Luis Troya Sáenz., Gerente.

La Presidenta dispuso se pase a conocer el orden del día. El Gerente manifestó que la compañía según sus estatutos, tiene un plazo de duración de 30 años, contados a partir de la inscripción del contrato de constitución en el Registro Mercantil, el cual fue el nueve de junio de 1.976. Como dicho plazo está cerca de la fecha de vencimiento, es necesario prorrogarlo para que a la compañía no se le extinga su plazo de existencia legal, ante lo cual por mayoría se decidió prorrogar el plazo de existencia legal de la compañía por sesenta años más, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución ; y, consecuentemente reformar el artículo cuarto del capítulo primero de los estatutos sociales en los siguientes términos: **ARTICULO CUARTO:** El plazo de duración de la sociedad es de sesenta años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.

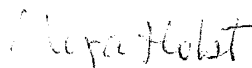


Ab. Nelson Gustavo Bañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

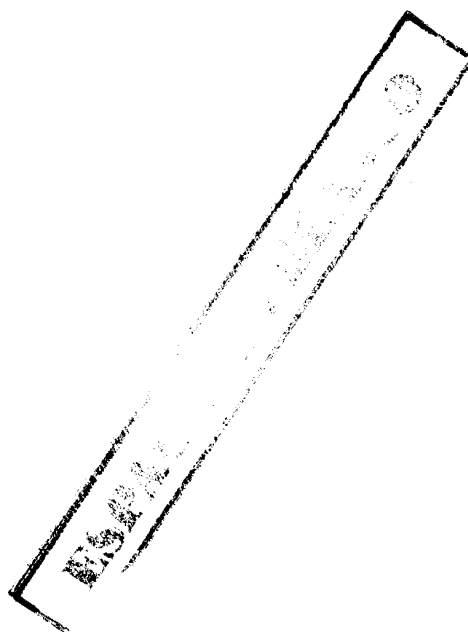
No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la elaboración del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que ésta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos los suscritos Gerente y Presidenta a continuación:



Sr. José Luis Troya Saénz
Secretario-Gerente

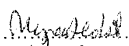
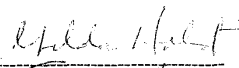
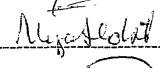
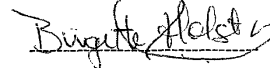


Ing. Myra Holst Díaz
Presidenta de la junta.



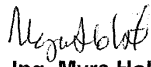
**NOMINA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPRENTA
QUIL S.A. A CLEBRARSE EL DIA 17 DE MAYO DEL 2.006 A LAS 11H00**

Capital : \$20.000,00
Quórum: 10.001

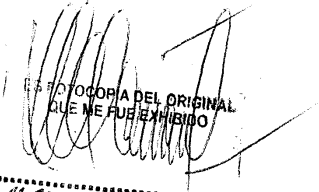
NOMINA	REPRESENTANTE	CAPITAL	ACCIONES	FIRMAS
Laboratorios H.G. C.A.	Ing. Myra Holst Díaz Gerente General	16.000	40.000	
Blanca Díaz de la Cuadra	Peter Holst Díaz	1.100	2.750	
Dolores Molestina Descalzi	Hanne Holst	1.000	2.500	
Gilda Holst de Romero	-----	800	2.000	
Erik Holst Díaz	-----	220	550	
Ellen Marie Solines Holst	Myra Holst	220	550	
Myra B. Manosalvas Holst	Birgitte Holst Díaz	220	550	

At. 17/05/06
 Notario XVII del Canton Guayaquil


NOMINA	REPRESENTANTE	CAPITAL	ACCIONES	FIRMAS
Peter Knud Holst Pino	Peter Holst	110	275	 -----
Christian Emil Holst Pino	Peter Holst	<u>110</u> 19.780	<u>275</u> 49.450	 -----


Ing. Myra Holst Díaz
Presidente


Sr. José Luis Troya Saenz
Secretario- Gerente


.....
Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CEDULA: CIUDADANIA 1701818278
 TROYA SAENZ JOSE LUIS
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10/ENERO/1948
 001-1012-00398-14
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

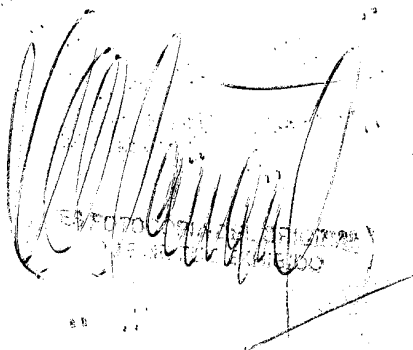


ECUATORIANA***** E233313222
 CASADO HANNE ISABELLA HOLST MOLESTIN
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 OSWALDO TROYA
 MERCEDES SAENZ
 GUAYAGUIL 25/05/2005
 25/05/2017
 PEN 1154019



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NÚMERO: 1701818278
 CEDULA
 TROYA SAENZ JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAGUIL
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

2004


 EMPOTERADO EN LA FIRMA DEL
 NOTARIO

Ab. Nelson Guallegos Cárdenas
 Notario XVII del Canton Guayaquil

MERIDIANO

Año XXI - No. 8215

Viernes 5 de Mayo del 2006

Guayaquil - Ecuador

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

PRIMERA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMQUILSA- IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA).

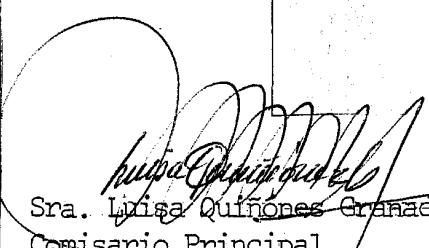
Convócase a los Señores Accionistas de la Compañía "IMQUILSA- IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA)." a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad de Guayaquil, a las 11H00 del día 17 de Mayo del 2006, en la oficina ubicada en las calles Domingo Comín # 135 y El Oro, para conocer y resolver sobre el siguiente punto:

Reforma del artículo cuarto del capítulo primero de los Estatutos sociales relacionado con la prórroga del plazo de duración de la compañía.

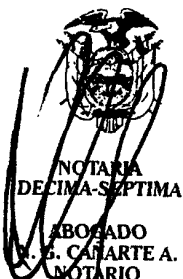
Guayaquil, 03 de mayo del 2006

ING. COM. MYRA HOLST DÍAZ
PRESIDENTE

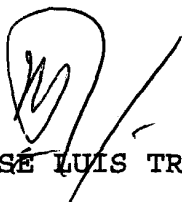
SR. JOSÉ LUIS TROYA SÁENZ
GERENTE


Sra. Lirisa Quiñones Granados
Comisario Principal
Viernes 5 de mayo del 2006


Ab. Nelson Canarte A.
Notario XVI del Cantón Guayaquil



constan del acta de junta general de accionistas celebrada el diecisiete de mayo del dos mil seis.- Usted, señor notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la ABOGADA PRISCILA EGAS DE CASTRO, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número seis mil quinientos sesenta y cuatro.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento del representante legal y Acta de Junta General de Accionistas de la compañía IMQUILSA-IMPRESA QUIL S.A. (IMQUILSA).- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE:

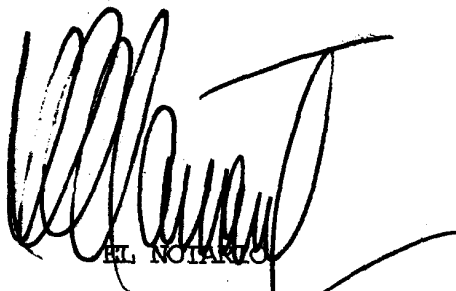

JOSE LUIS TROYA SAENZ

p. IMQUILSA-IMPRESA QUIL S.A. (IMQUILSA)

R.U.C. 0990285330001

C.C. 170161627-6

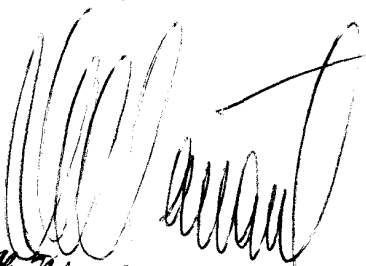
C.V. 50-0660


EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

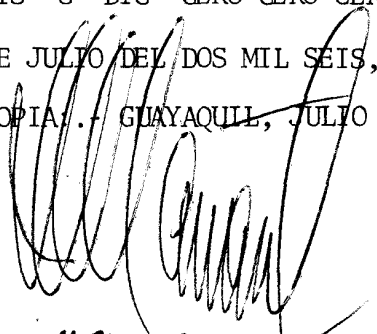

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE P R I M E R
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN
LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO:.- EL NOTARIO:


Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTINUEVE DE
MAYO DEL DOS MIL SEIS, TOME NOTA QUE EL SEÑOR JUAN RAMON JIMENEZ
CARBO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION -
NUMERO: CERO SEIS- G- DIC- CERO CERO CERO CUATRO SEIS SIETE NUEVE
DE FECHA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, APROBO LA ESCRITURA QUE
CONTIENE ESTE COPIA.- GUAYAQUIL, JULIO DOCE DEL DOS MIL SEIS:.-
EL NOTARIO:


Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



ZÓN.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Sociedad Anónima **IMQUILSA-IMPRESA QUIL S.A. (IMQUILSA)**, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. Cuarto de la **RESOLUCIÓN No. 06-G-DIC-0004679**, suscrito por el **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, Abg. **Juan Ramón Jiménez Carbo**, donde se aprueba: a) La prórroga de plazo; y, b) La reforma del estatuto de esta compañía, de todo lo cual **DOY FE**. Guayaquil, 19 de julio de 2006.

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Gloria
Lecaro de Crespo Abg.

Gloria Lecaro de Crespo
DRA. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 33.127
FECHA DE REPERTORIO: 13/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:21

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha trece de Julio del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0004679, dictada el 11 de julio del 2006, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **IMQUILSA-IMPRESA QUIL S.A. (IMQUILSA)**, de fojas 4.598 a 4.611, Registro Industrial número 345.
2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 33127
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

\$ 46.000
REVISADO POR:




DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL